



INFORMA

Martes 23 de noviembre de 2021



sicamemt@sicamemt.org



@sicamEMTMadrid



915 522 802

912 772 371



SicamEmtMadrid



www.sicamemt.org



@sicamemt



C/ Abtao 25 1º oficina 3
28007-Madrid

PREACUERDO DE CONVENIO

La pasada semana ya se os informó, a través de las distintas secciones sindicales, del estado en el que se encontraba la negociación de convenio; esta se encontraba en su recta final y por este motivo, la mayoría del Comité celebramos la reunión del viernes pasado con la Empresa con ánimo de tratar de cerrar acuerdos.

Teníamos pendiente el punto 11 de nuestro convenio el cual regula las normas generales de las convocatorias de acceso a la Empresa, días canosos, días 24 y 31 de diciembre, retribución del día de verano, regulación del teletrabajo, gabinete de fisioterapia (ya está en marcha la convocatoria externa), nombramiento de servicio con 72 horas, servicio nocturno, nueva categoría en Bicimad, etc.

Iniciada la reunión y debatidos los puntos, se llegó a un acuerdo en muchos de ellos por lo que habrá que incorporar los ya acordados a lo largo del periodo de negociación y redactar un documento que será analizado con mucho detenimiento para que se ajuste minuciosamente a lo hablado en la mesa de convenio. Posteriormente, procederemos a la firma del documento condicionado, como no puede ser de otra manera, a la aceptación del documento por parte de toda la plantilla. El documento será público y será explicado para que l@s trabajador@s podamos decidir si nos vale o no y, en caso afirmativo, tendremos un acuerdo de convenio; en caso contrario volveremos a la casilla de salida con lo que lleve aparejado.

Ni mucho menos este ha sido un convenio fácil. La negociación ha estado influida por la difícil situación actual y por las limitaciones que nos afectan en la Empresa en cuanto a la LGPE, la cual nos limita las aspiraciones económicas que llevamos l@s trabajador@s a la mesa de negociación; por ejemplo, en 2021, la ley pone el techo en el 0.9%, pese a que la vida está muy por encima de la subida permitida. Por eso la mayoría del Comité vamos a tratar que quede recogido en los textos de convenio, que si hubiese alguna mejora posterior para funcionarios que pudiese sernos de afectación, redundase también en l@s trabajador@s de EMT.

PENOSIDADES DE L@S CONDUCTOR@S

La falta de personal un año más tiene sus consecuencias. Cuando el año va llegando a su final, nos volvemos a encontrar con el problema de los excesos en los traslados de estación y cambios de prestación a l@s conductor@s.

El convenio colectivo deja muy claro las veces que se pueden efectuar estos traslados y cambios. La Empresa, una vez más, está incumpliendo el Convenio Colectivo no reuniendo a la Comisión Paritaria para así, poder justificar el poder trasladar de estación a un conductor más de 7 veces al año y llegar a 10 veces, o poder cambiarlos de prestación más de 6 veces al año.

Desde SICAM, a través del Comité de Empresa, se ha pedido por escrito a la Dirección que nos facilite de manera individualizada los cambios y traslados de cada conductor@. A día de hoy todavía no hemos recibido dicha información por lo que, si a algún conductor@ le han trasladado de estación más de 7 veces o cambiado la prestación más de 6 veces respectivamente, estaría en todo

su derecho de negarse, os sugerimos que os pongáis en contacto con el sindicato si es el caso. No debemos y no vamos a permitir que la Empresa siga incumpliendo los acuerdos firmados en el convenio colectivo, que además supone una gran penosidad para l@s conductor@s.

RIESGOS PSICOSOCIALES

Los delegados de prevención llevan tiempo realizando una estupenda labor relacionada con las condiciones de trabajo que tenemos en nuestro puesto. La labor la vienen desarrollando junto con los técnicos de prevención de la Empresa.

Debemos entrar en el portal del empleado, solicitar la entrevista y esperar a que la Empresa nos cree una cita. En la entrevista, tendremos la ocasión de dejar reflejado todas y cada una de las penosidades que tenemos en nuestro trabajo diario, horarios, frecuencias, material en mal estado, dificultades en la conciliación familiar a causa de los diferentes horarios que debemos realizar y cualquier otra cuestión que entendamos que nos perjudica en nuestro día a día.



JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS

En mayo de 2019 se celebró la primera asamblea de la plataforma por la jubilación a los 60 años en el sector del transporte y, por supuesto, SICAM asistió a esa primera asamblea. En ella se acordó que el primer paso a seguir sería una recogida de firmas y posterior entrega de estas en el Parlamento recogiendo en esta causa más de 11.000 firmas. Lamentamos que nadie de ningún grupo político pasados ya más de 10 meses se haya puesto en contacto con nosotr@s y no se haya puesto voz en todos los foros oportunos a nuestras justas reivindicaciones.

Desgraciadamente, la pandemia ha retrasado el camino emprendido en el año 2019, pero eso no va a ser suficiente para que desistamos de la convicción de que es necesario que los coeficientes reductores en la jubilación sean aplicados a l@s

conductor@s profesionales. SICAM, estará presente en la segunda asamblea que se celebrará el próximo día 24, de la cual os mantendremos puntualmente informad@s.

SOLAPE HORARIO

Una reivindicación histórica de SICAM es la existencia del solape horario en todos los departamentos que l@s trabajador@s debemos iniciar nuestro turno en el mismo momento que termina otr@ compañer@. L@s conductor@s, l@s operarios de aparcamiento, etc. Normalmente, para nuestra tranquilidad solemos llegar antes de nuestra hora. Pero dado que la Empresa no quiere entrar hasta el momento a valorarlo, quizá llegue el momento en que tengamos que iniciar nuestro servicio en el minuto y segundo que nos corresponda para que la dirección se dé cuenta de lo que ponemos a diario l@s trabajador@s.

Desde la mayoría del Comité, tenemos el objetivo de que esta situación sea diferente a futuro.

Este es un cartel de convocatoria para la '2ª ASAMBLEA GENERAL' por la 'JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS'. El cartel tiene un fondo oscuro con texto blanco y rojo. Incluye la información: 'SECTOR TRANSPORTE MERCANCÍAS Y VIAJEROS', 'POR LA JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS', '24 NOVIEMBRE 12 h.', '2ª ASAMBLEA GENERAL', 'CINE PRINCIPE PIO sala 4', 'Pso. de la Florida 2 MADRID'. Hay una ilustración de un hombre con un megáfono y un logo que dice 'Jubilación a los 60 años'. En la parte inferior, se menciona 'Plataforma por la Jubilación a los 60 años' y 'Confirmar asistencia en: asamblajubilacion60@gmail.com'.